



11ª Reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971)

“Los humedales: hogares y destinos turísticos”

Bucarest, Rumania, 6 a 13 de julio de 2012

Resolución XI.13

Marco integrado para vincular la conservación y el uso racional de los humedales con la erradicación de la pobreza

1. RECORDANDO que en la *Declaración de Changwon sobre el bienestar humano y los humedales* (Resolución X.3, 2008) se afirmó que el uso racional, el manejo y la restauración de los humedales deben contribuir a aumentar las oportunidades de mejorar los medios de subsistencia de las personas, en particular de las personas vulnerables, marginadas y que dependen de los humedales;
2. RECORDANDO TAMBIÉN que en la Resolución X.28 (2008), *Humedales y erradicación de la pobreza*, se alentó a las Partes Contratantes a determinar los medios y formas de aplicar en mayor medida el marco de acción inicial sobre humedales y reducción de la pobreza adoptado en la Resolución IX.14 (2005), y que en el párrafo 11 se pidió al Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT) que elaborara orientaciones específicas para las Partes Contratantes, en apoyo de la aplicación de esas Resoluciones;
3. RECONOCIENDO que la pobreza ha sido definida como una privación pronunciada de bienestar y que es un fenómeno complejo y multidimensional y una realidad que continúa afectando a un elevado porcentaje de la población y las naciones del mundo y que es efectivamente uno de los mayores desafíos para el manejo de los humedales de los países en desarrollo;
4. RECORDANDO que en la Conferencia Río+20 (Brasil, 2012) se reconoció que “la erradicación de la pobreza constituye el mayor desafío que enfrenta el mundo en la actualidad y un requisito indispensable del desarrollo sostenible” y que eso también se puede aplicar al uso racional de los humedales en el mundo;
5. RECORDANDO TAMBIÉN que, en la 5ª reunión preparatoria regional panamericana, la Declaración de Kingston destacó la adhesión a un marco integrado para la conservación de los humedales y la erradicación de la pobreza;
6. RECONOCIENDO TAMBIÉN que muchos de los pobres del mundo viven principalmente en zonas rurales y que su supervivencia depende de manera desproporcionada de los ecosistemas locales, y CONSCIENTE de que los ecosistemas de los humedales y los servicios que prestan forman parte de las estrategias de subsistencia de las comunidades humanas dependientes de los humedales, y de que las estrategias de

subsistencia de esas comunidades influyen a su vez en las características ecológicas de los humedales;

7. RECONOCIENDO ADEMÁS que la aplicación de las disposiciones de uso racional de la Convención de Ramsar puede contribuir a erradicar la pobreza y, por ende, a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) primero y séptimo referentes a la erradicación de la extrema pobreza y el logro de la sostenibilidad ambiental y ACOGIENDO CON SATISFACCIÓN el proceso relativo a la evolución de las metas en materia de desarrollo sostenible establecidas por la Conferencia Río+20;
8. SUBRAYANDO que las estrategias de subsistencia basadas en los humedales deben ser sostenibles para que puedan hacer una contribución significativa a la erradicación de la pobreza;
9. OBSERVANDO que en la Decisión X.6 (2010) del Convenio sobre la Diversidad Biológica, *Integración de la diversidad biológica en la erradicación de la pobreza y el desarrollo*, se insta a los organismos de cooperación para el desarrollo y los organismos de ejecución a que contribuyan activamente y se comprometan a respaldar la incorporación de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas en los procesos de erradicación de la pobreza y desarrollo; y
10. EXPRESANDO SU AGRADECIMIENTO al GECT por la preparación del asesoramiento y las orientaciones que se recogen en el anexo de la presente Resolución, y AGRADECIENDO TAMBIÉN el apoyo prestado por el Gobierno del Reino Unido, Wetlands International y el Instituto Internacional del Manejo del Agua (IWMI) en la elaboración de esas orientaciones;

LA CONFERENCIA DE LAS PARTES CONTRATANTES

11. ACOGE CON SATISFACCIÓN el “Marco integrado para vincular la conservación y el uso racional de los humedales con la erradicación de la pobreza”, recogido en el anexo de la presente Resolución, como instrumento para que los gobiernos, las Autoridades Administrativas de los humedales y las partes interesadas evalúen la interrelación entre los servicios de los ecosistemas de humedales y los medios de subsistencia a múltiples escalas;
12. INSTA a las Partes Contratantes a que utilicen el Marco en sus evaluaciones de las interrelaciones entre la pobreza y el uso racional de los humedales, y a que tengan en cuenta esas evaluaciones en la planificación del manejo de los sitios, con objeto de promover el uso racional y el mantenimiento de las características ecológicas de los humedales;
13. INSTA TAMBIÉN a las Partes Contratantes a que señalen el Marco a la atención de todos los interesados pertinentes, entre otros, ministerios, departamentos y organismos gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil, e INSTA ADEMÁS a las Partes a que utilicen el presente Marco, junto con los *Manuales Ramsar para el uso racional de los humedales* (4ª edición, 2010), como medio para continuar intensificando la cooperación y colaboración con los organismos para el desarrollo y para que estos aborden los problemas relacionados con la pobreza en los humedales en sus actividades y sus procesos de adopción de decisiones relacionados con el uso racional de los humedales;

14. INSTA ASIMISMO a las Partes Contratantes a que, cuando señalen el Marco a la atención de todos los interesados pertinentes, sigan el asesoramiento proporcionado en la Resolución XI.12, relativa a los humedales y la salud, acerca de la importancia de aplicar la Convención de Ramsar para alcanzar los ODM, en particular el primero de ellos (Erradicar la pobreza extrema y el hambre);
15. INVITA a los bancos de desarrollo y a los demás donantes a que contribuyan a la aplicación de la presente Resolución por las Partes Contratantes respaldando el desarrollo de la capacidad de los gobiernos y de los pueblos indígenas y las comunidades locales, las actividades de apoyo públicas y la financiación de proyectos, e incluyan la conservación de los humedales como elemento esencial de la asistencia oficial para el desarrollo;
16. PIDE a la Secretaría de Ramsar que, si los recursos lo permiten, determine medios de prestar asistencia a las Partes Contratantes a fin de evaluar las contribuciones efectuadas para el logro de los ODM mediante la aplicación de la Convención de Ramsar al realizar las evaluaciones nacionales con miras a la evaluación global de los ODM en 2015, incluso mediante la aplicación del Marco anexo de conformidad con el párrafo 9 de la presente Resolución e informar sobre esta cuestión a la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes;
17. PIDE ADEMÁS a la Secretaría que participe en el proceso y la elaboración de las metas en materia de desarrollo sostenible coordinadas por el Secretario General de las Naciones Unidas;
18. PIDE al Grupo de Examen Científico y Técnico que en colaboración con las Partes Contratantes, las Organizaciones Internacionales Asociadas y otras organizaciones y redes interesadas, en particular la Iniciativa de la Diversidad Biológica para el Desarrollo del CDB y con sujeción a la disponibilidad de recursos y a las prioridades acordadas en la Resolución XI.17, continúe desarrollando el Marco y, para ello, prevea en su futuro plan de trabajo la preparación de:
 - i) asesoramiento sobre la incorporación del Marco integrado para vincular la conservación y el uso racional de los humedales con la erradicación de la pobreza en las políticas y los programas nacionales que puedan guardar relación con la erradicación de la pobreza;
 - ii) asesoramiento para incluir las actividades de Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (CECoP) como mecanismo que aporte una contribución significativa para reducir los riesgos que pueden generar o agravar la pobreza; y
 - iii) estudios de caso y las mejores prácticas sobre la aplicación del Marco para evaluar la pobreza en los humedales; y
19. PIDE ADEMÁS al Grupo de Examen Científico y Técnico que, si los recursos lo permiten, colabore con las OIA y otras organizaciones y redes interesadas para complementar el Marco realizando las tareas indicadas en la Resolución X.28, incluyendo una mayor elaboración de los indicadores que relacionan el uso racional de los humedales con los medios de subsistencia y la erradicación de la pobreza, la elaboración de una guía

estructurada de los lineamientos e instrumentos disponibles para abordar la erradicación de la pobreza en relación con los humedales, y la recopilación y el análisis de ejemplos sobre la forma en que la degradación de los humedales afecta a los medios de subsistencia de la población y sobre la forma en que el mantenimiento o la restauración de las características ecológicas de los humedales pueden contribuir a mitigar la pobreza.

Anexo

Marco integrado para vincular la conservación y el uso racional de los humedales con la erradicación de la pobreza

I. Introducción

1. En 2005 las Partes Contratantes de Ramsar adoptaron la Resolución IX.14, *Humedales y reducción de la pobreza*, en la que se reconoce la importancia de la conservación y el uso racional de los humedales (y, por tanto, de la Convención de Ramsar como instrumento) para alcanzar las metas de las estrategias de desarrollo acordadas internacionalmente, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Posteriormente, en la Resolución X.28 (2008), *Humedales y erradicación de la pobreza*, las Partes pidieron al Grupo de Examen Científico y Técnico que elaborara un marco integrado para vincular la conservación y el uso racional de los humedales con la erradicación de la pobreza y que determinara la escala más adecuada para aplicar cada tipo de acción encaminada a la erradicación de la pobreza;
2. En este marco, la pobreza se reconoce como un fenómeno multidimensional, cargado de valores, condicionado por el contexto, y dinámico. Esta perspectiva coincide con el punto de vista actual sobre el concepto, y la medición, de la pobreza, que en los cuatro últimos decenios ha dejado de estar centrado en el acceso a los bienes materiales para orientarse hacia un enfoque que incluye la capacidad o las aptitudes para alcanzar el bienestar humano.
3. Algunas de las nociones utilizadas para definir la pobreza son: “incapacidad para satisfacer las necesidades básicas, falta de control sobre los recursos, educación y preparación insuficientes, mala salud, malnutrición, falta de vivienda, acceso inadecuado a agua y servicios de saneamiento, vulnerabilidad a las conmociones, violencia y delincuencia, falta de libertad política y de voz”¹. La pobreza se ha definido también como privación pronunciada de bienestar². En la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio³ se afirma que la pobreza y el bienestar son dos extremos de un todo multidimensional. También se considera que la pobreza es un fenómeno dinámico, pues algunas personas permanecen en un estado de pobreza crónica a lo largo del tiempo, mientras que otras viven en la pobreza de forma más transitoria, y pueden caer en ella y después superarla.

¹ Banco Mundial (2001), *Poverty Trends and Voices of the Poor*. 4ª edición. Banco Mundial, Washington, D.C. (Estados Unidos de América).

² Informe sobre el desarrollo mundial (2001), *Lucha contra la pobreza: oportunidad, potenciamiento y seguridad*, Banco Mundial, Washington, D.C. (Estados Unidos de América).

³ Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (2005). *Informe de Síntesis de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio*. Island Press, Washington, D.C.

4. La pobreza absoluta, desde el punto de vista de la dimensión más convencional y económica de la medición de la pobreza con arreglo a los niveles de ingreso y consumo, se puede determinar en relación con una línea de pobreza, pero existen otras dimensiones de la pobreza relacionadas con un contexto determinado, y lo que se considera pobreza puede variar en función de las personas y de los lugares, regiones y países, y también con el tiempo.
5. La Resolución IX.14 (2005) de Ramsar se refiere a la reducción de la pobreza, que significa lograr que las personas superen un línea definida de pobreza y pasen de ser pobres a no ser pobres, mientras que la Resolución X.28 (2008) trata de la erradicación de la pobreza, que por lo general se refiere a conseguir que las personas en situación de pobreza extrema, esto es, las que viven por debajo de una línea de pobreza fijada en menos de 1,25 dólares de los EE.UU. al día, superen esa línea.

II. Interrelación entre los humedales y la pobreza

6. El objetivo del manejo de los humedales es garantizar el uso racional de estos; según la definición de Ramsar, por uso racional se entiende “el mantenimiento de sus características ecológicas, logrado mediante la implementación de enfoques por ecosistemas dentro del contexto del desarrollo sostenible” (Resolución IX.1, anexo A, 2005).
7. La base de la interrelación entre los humedales y la pobreza es el reconocimiento explícito de las características ecológicas como modelo social normativo basado en buena medida en una serie de valores. Las sociedades humanas están estrechamente vinculadas con los humedales, tanto en lo que se refiere a las necesidades humanas básicas de agua, alimentos y medios de subsistencia, como a las decisiones que dichas sociedades toman y las concesiones que hacen y a los sistemas de gobernanza que influyen en su comportamiento dentro de los humedales y en torno a ellos. Así pues, la pobreza en sus diversas formas puede influir en las características ecológicas de los humedales y los valores culturales conexos y verse influida por ellos.
8. Los servicios de los ecosistemas de humedales (es decir, los beneficios que la población obtiene de los humedales) forman parte de la estrategia de subsistencia de las comunidades que dependen de los humedales. Los sistemas de subsistencia de estas suelen hacer necesaria la adaptación a las características ecológicas generales del humedal para poder optimizar los resultados en términos de subsistencia. Las formas en que los servicios de los ecosistemas se integran en los demás capitales de subsistencia, en particular el contexto social, económico y político en que esos servicios contribuyen a los medios de subsistencia de las comunidades dependientes, se convierten en variables importantes que influyen en la sostenibilidad de las estrategias de subsistencia así como en la pobreza en las comunidades de los humedales.
9. A su vez, las estrategias de subsistencia de las comunidades que viven en los humedales o sus alrededores pueden influir en las características ecológicas de estos. El incumplimiento de los principios de uso racional puede agravar el problema, al empujar a las personas a la pobreza (es decir, hacer que personas que no son pobres se conviertan en pobres) y hacer que quienes ya son pobres se mantengan en la misma situación o empobrezcan aún más.

10. La relación entre un uso racional y la erradicación de la pobreza puede ser directa (por ejemplo, cuando el uso racional de los recursos promueve los medios de subsistencia) e indirecta (si el uso racional de los humedales contribuye a mitigar el cambio climático y, por tanto, a mejorar el bienestar humano). Del mismo modo, el deterioro de las características ecológicas puede tener una relación directa con la pobreza (el agotamiento de los recursos afecta de manera negativa a los medios de subsistencia de las comunidades locales que dependen de los humedales) o indirecta (por ejemplo, cuando la contaminación repercute en los medios de subsistencia de las comunidades que viven aguas abajo, a causa del deterioro de la calidad del agua y el aumento de los gastos de tratamiento de esta).
11. No obstante, dada la naturaleza multidimensional de la pobreza, el logro de un cambio en la situación de pobreza depende de varios factores, y no solo de que se garantice el uso racional de los humedales o se mantengan o mejoren las características ecológicas de estos. Asegurar el uso racional de los humedales puede ser un instrumento importante de las políticas relacionadas con la pobreza, pero rara vez será el único.
12. Al igual que la pérdida y la degradación de humedales repercuten en el bienestar humano, la pobreza a menudo da lugar a intervenciones que afectan a los humedales. El impacto puede ser directo (por ejemplo, sobreexplotación de un recurso natural, lo que reduce las opciones de subsistencia, o utilización de los humedales para eliminar residuos, por falta de servicios de saneamiento) o indirecto (prácticas agrícolas destructivas en la zona de captación que alteran los sedimentos de los humedales). Por otro lado, esas intervenciones pueden tener lugar a distintas escalas: local (por ejemplo, la pobreza de las comunidades locales dependientes de los humedales puede dar lugar a una explotación insostenible), nacional (las iniciativas de los gobiernos nacionales para reducir la pobreza pueden llevar a un uso no racional de los humedales) y mundial (la atención prestada al logro de los ODM relativos al hambre, la pobreza y el abastecimiento de agua puede hacer que no se alcancen las metas referentes a los servicios de los ecosistemas de humedales).
13. Siempre que haya pobreza existe la posibilidad de que se cree un círculo vicioso, en el cual la pobreza afecte a las características ecológicas hasta el punto de que el potencial de los humedales para prestar servicios de los ecosistemas disminuya o desaparezca.
14. El impacto de las intervenciones de conservación y desarrollo en el uso racional (mantenimiento de las características ecológicas) y la erradicación de la pobreza tiene diversos resultados posibles. La variedad de situaciones depende del punto de partida en los ejes pobreza/bienestar y características ecológicas, como se observa en la figura 1. La naturaleza de cualquier intervención dependerá de los factores institucionales, sociales, económicos y ecológicos que intervengan.
15. Es evidente que los cambios de políticas que conducen a las comunidades al ámbito del bienestar (al sacar a la población de la pobreza) y mantienen unas características ecológicas positivas ofrecen una situación beneficiosa desde todos los puntos de vista. Por el contrario, los cambios de políticas que provocan un deterioro de las características ecológicas más allá del límite de cambio aceptable y empujan a las comunidades a la pobreza constituyen una situación no aceptable.
16. Entre esas dos opciones hay toda una serie de escenarios en los que se logra uno de los dos objetivos a costa del otro, lo que significa que hay que hacer concesiones. Ahí es donde

resulta sumamente importante llevar a cabo una evaluación sistemática de la interrelación entre los humedales y la pobreza, y formular opciones de política que permitan alcanzar de forma óptima tanto el objetivo de erradicar la pobreza como el de mantener las características ecológicas.

17. El Informe Técnico de Ramsar núm. 6 (2012)⁴ contiene una descripción detallada de la interacción entre las características ecológicas y los aspectos de la salud relacionados con la erradicación de la pobreza y el bienestar humano.

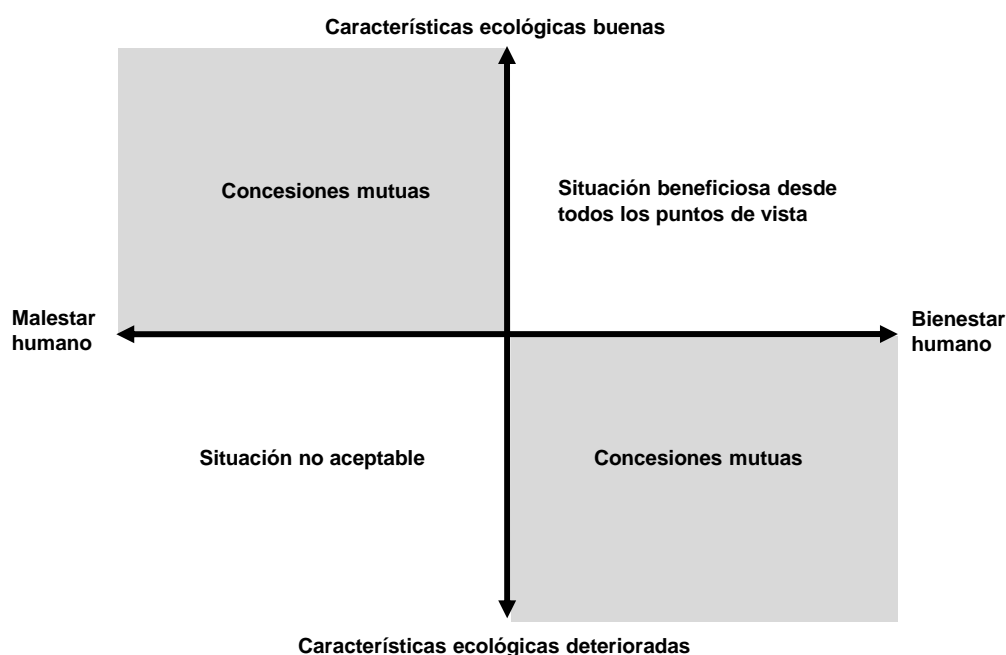


Figura 1. Situaciones posibles derivadas de cambios en las características ecológicas de los humedales y la pobreza a raíz de intervenciones normativas

III. Marco general para la evaluación integrada de la interrelación entre los humedales y la pobreza

18. Este marco general para la evaluación de la interrelación entre los humedales y la pobreza se basa en el reconocimiento de las concesiones mutuas que entraña la transición de un estado de malestar a un estado de bienestar, con un cambio subyacente en las características ecológicas. En él se utilizan los conceptos de justicia, equidad, sostenibilidad, medios de subsistencia, capacidad y custodia de los ecosistemas, y las definiciones de Ramsar de características ecológicas y uso racional de los humedales.

⁴ Horwitz, P., Finlayson, C.M. y Weinstein, P. (autores-coordinadores) 2012. *Healthy wetlands, healthy people: a review of wetlands and human health interactions*. Informe Técnico de Ramsar núm. 6/Informe de la Organización Mundial de la Salud. Secretaría de la Convención de Ramsar, Gland (Suiza).

19. El marco se basa en un conjunto de principios de diseño definidos tras un examen de los marcos existentes sobre los vínculos entre la pobreza y el entorno. Dicho examen refuerza la idea de que una interacción bidireccional entre los medios de subsistencia y el entorno es indispensable.
20. En el marco se avanza desde la comprensión de la pobreza como expresión de la vulnerabilidad por la exposición al cambio ambiental hacia manifestaciones más significativas de bienestar y servicios de los ecosistemas y hacia la manera en que un enfoque sistémico permite encontrar intervenciones que pueden mitigar la pobreza.
21. Los cinco principios generales en que se basa el marco son:
 - i) **La pobreza como concepto multidimensional.** La pobreza y el bienestar son dos extremos de un espectro multidimensional, con una carga de valores y un contexto específico. Para conceptualizar la pobreza es preciso centrarse claramente en las capacidades (potencial para mejorar las condiciones de subsistencia) y no tanto en los medios de subsistencia ya disponibles. Las relaciones entre los servicios de los ecosistemas y la pobreza son complejas, y no todos los generadores y factores de pobreza se pueden afrontar con la prestación sostenible de los servicios de los ecosistemas de humedales. El manejo sostenible de los humedales debe ser considerado en el marco de un conjunto de estrategias más amplias para combatir la pobreza.
 - ii) **El manejo de los humedales como proceso destinado a promover y alentar la participación de los pobres.** Según los datos disponibles acerca de la relación entre la diversidad biológica y la pobreza, los pobres suelen soportar una carga desigual del impacto de la degradación de los humedales. El hecho de participar o no, a múltiples niveles y de distintas formas, en la ordenación de los recursos naturales es uno de los determinantes clave de la pobreza. Al mismo tiempo, debido a su ubicación relativa y su relación con los recursos, los pobres pueden contribuir también a promover la custodia de los ecosistemas y aportar conocimientos tradicionales que contribuyan a la comprensión convencional de su funcionamiento. Uno de los principales objetivos de la planificación del manejo de los humedales es dar voz a los pobres y proporcionarles mecanismos para que participen en los procesos de adopción de decisiones. Las orientaciones de Ramsar favorecen la plena participación de las comunidades locales en la planificación del manejo de los humedales (véase el Manual Ramsar para el Uso Racional N° 7, 4ª edición, 2010).
 - iii) **La sostenibilidad de los medios de subsistencia como requisito importante para lograr un uso racional de los humedales.** Varios componentes de las características ecológicas son manifestaciones de los sistemas de subsistencia con vínculos directos o indirectos con los humedales. La pobreza influye en las características ecológicas de los humedales y se ve influida por ellas. Los medios de subsistencia han de ser sostenibles, tanto desde un punto de vista social como ecológico, para lograr un uso racional de los ecosistemas de humedales.
 - iv) **La interconexión de los servicios de los ecosistemas y los capitales relacionados con la subsistencia y el carácter dinámico de los servicios de los ecosistemas de humedales como base de capital para la subsistencia de los**

pobres. Las personas obtienen medios de subsistencia utilizando diversos capitales. Las capacidades ayudan a definir el acceso a los distintos tipos de capital. Los humedales constituyen una base de capital dinámica que contribuye a los demás capitales. Las instituciones y las libertades con que cuenta una comunidad son importantes a la hora de determinar el acceso a los recursos y la distribución y el manejo general de estos.

- v) **Las relaciones inherentes entre los sistemas de subsistencia en las diversas escalas: sociopolítica, espacial y ecológica.** Es evidente que los problemas relacionados con los medios de subsistencia en que interviene el entorno no se pueden resolver exclusivamente aplicando un enfoque “tradicional” del desarrollo centrado en la población y sus activos. Hacen falta enfoques más amplios, basados en las ciencias ecológicas y sociales, en que se acepte que no se puede dissociar a las personas de su entorno natural y que los factores socioeconómicos inciden en la salud y el bienestar de las personas. Los generadores de cambios y las presiones en los sistemas de subsistencia actúan a múltiples niveles y de forma directa e indirecta. Así pues, un factor decisivo en el manejo de los humedales es poder reconocer cómo actúan esos elementos y formular estrategias de respuesta adecuadas como parte de los procesos de manejo.

22. El marco para la evaluación integrada de la interrelación entre los humedales y la pobreza comprende cinco elementos:
- a) los humedales como contexto de la interacción de los medios de subsistencia y las características ecológicas;
 - b) los vínculos con el entorno externo y los contextos de vulnerabilidad;
 - c) las estrategias de subsistencia;
 - d) las instituciones y libertades, y
 - e) los resultados en términos de bienestar humano.
23. El marco se presenta en la figura 2. A continuación figura una descripción de cada uno de los elementos del marco.



Figura 2. Marco para la evaluación integrada de la interrelación entre los humedales y los medios de subsistencia (basado en el marco conceptual para los ecosistemas y el bienestar humano de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio)

A. Los humedales como contexto de la interacción de los medios de subsistencia y las características ecológicas

24. En el marco se subraya que los ecosistemas de humedales y los servicios que prestan son contextos determinantes de la salud y el bienestar humanos, en la medida en que proporcionan agua (salubre), alimentos, fibras, vivienda y productos medicinales. Los humedales son los lugares en los que las personas obtienen su sustento y los lugares que mejoran su vida y les permiten salir adelante y ayudar a otros. Las características ecológicas de los ecosistemas de humedales constituyen la base de esos contextos. Los sistemas de subsistencia y los humedales interactúan a múltiples niveles espaciales y temporales, y conforman y refuerzan los servicios de los ecosistemas que representan las características ecológicas, así como los capitales de subsistencia que constituyen la base de las estrategias de subsistencia.
25. Se puede considerar que los sistemas de subsistencia se basan en un conjunto de capitales⁵, clasificados en las siguientes grandes categorías:

⁵ Esos capitales se describen más a fondo en: DFID (Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido) (2001), *Sustainable Livelihoods guidance sheets*; se puede descargar en la siguiente dirección: www.eldis.org/index.cfm?objectid=07D70938-0664-EE3F-F57D2FF787FF2F9A.

- i) **Capital natural:** representa las reservas de capital derivadas de la naturaleza a partir de las cuales se obtienen recursos y servicios útiles para la subsistencia;
 - ii) **Capital humano:** representa los conocimientos teóricos y prácticos, la capacidad para trabajar y la buena salud, elementos que, combinados, permiten a las personas adoptar diferentes estrategias de subsistencia y alcanzar sus objetivos para ganarse la vida;
 - iii) **Capital social:** comprende los recursos sociales que pueden aprovechar las personas para alcanzar sus objetivos de subsistencia (por ejemplo, oportunidades de participación);
 - iv) **Capital material:** abarca la infraestructura básica y los bienes de producción necesarios para respaldar los medios de subsistencia, y
 - v) **Capital económico:** se refiere a los recursos económicos que las personas emplean para alcanzar sus objetivos de subsistencia.
26. Los servicios de los ecosistemas de humedales son recursos de que se dispone al mismo tiempo que los de otros capitales de subsistencia. Esos servicios forman parte del capital natural, pero, al transformar estructuras y procesos, contribuyen también a los demás tipos de capital. Comprender esas interacciones ayuda a tener una idea de la medida en que los humedales pueden contribuir a reducir la pobreza en un sistema de subsistencia determinado. El mantenimiento de las características ecológicas es fundamental para que las personas puedan seguir disfrutando de esos servicios de los ecosistemas. En el cuadro 1 se presentan los servicios de los ecosistemas de humedales y los capitales relacionados con los medios de subsistencia.

Cuadro 1. Vínculos de los servicios de los ecosistemas de humedales con los capitales relacionados con los medios de subsistencia

Servicios de los ecosistemas de humedales	Capitales relacionados con los medios de subsistencia				
	Natural: Tierra, suelo, agua, pesca, etc.	Material: Infraestructura básica y bienes de producción	Humano: Conocimientos teóricos y prácticos, salud y aptitudes para trabajar	Social: Pertenencia a redes informales y grupos formales, relaciones	Económico: Ahorro, crédito, ingresos, comercio y remesas
De abastecimiento	Seguridad alimentaria y del abastecimiento de agua (subsistencia) Agua potable para personas y ganado; agua para la agricultura; alimentos para personas y para ganado		Humedales y salud humana: Productos médicos		Productos comerciales: Alimentos para personas; alimentos para ganado; agua, fibra de junco y turba; plantas medicinales
De regulación	Depuración del agua; control de inundaciones; diques de contención de inundaciones; suelo;	Los humedales como infraestructura de abastecimiento	Agentes de control biológico para plagas/enfermedades		Valores de seguro de los humedales: protección de la costa;

	retención de sedimentos y nutrientes; estabilización de la costa y las riberas; protección contra tormentas; almacenamiento del carbono; amortiguación del cambio climático	de agua: Control de inundaciones; diques de contención de inundaciones; estabilización de la costa y las riberas; protección contra tormentas			almacenamiento del carbono
Culturales	Caza y pesca deportivas; patrimonio cultural; importancia cultural contemporánea; valores espirituales y religiosos; deportes acuáticos; estudio de la naturaleza; valores educativos; valor estético y del sentido del lugar; sistemas de conocimiento; otras actividades recreativas y turismo		Los humedales y la salud humana: Deportes acuáticos; estudio de la naturaleza; valores educativos; valor estético y del sentido del lugar; sistemas de conocimiento	Caza y pesca deportivas; patrimonio cultural; importancia cultural contemporánea; valores espirituales y religiosos	Oportunidades de generación de ingresos Otras actividades recreativas y turismo
De apoyo	Producción primaria; ciclo de los nutrientes				

B. Vínculos con el entorno externo y contextos de vulnerabilidad

27. Los capitales están vinculados a un entorno externo, con generadores de cambios directos e indirectos. Los generadores indirectos actúan a múltiples niveles y afectan a diversos interesados; puede tratarse de elementos demográficos, económicos, sociopolíticos, científicos y tecnológicos y culturales y religiosos. Entre los generadores directos se encuentran los cambios de uso y cubierta del suelo a nivel local, la introducción o eliminación de especies, la adaptación a tecnologías y el uso de estas, las aportaciones externas, las cosechas y el consumo de los recursos, el cambio climático y otros factores de carácter natural, físico y biológico.

C. Estrategias de subsistencia

28. La capacidad para utilizar los capitales relacionados con la subsistencia, así como los servicios de los ecosistemas de humedales incluidos en el conjunto de capitales, definen las estrategias de subsistencia de las comunidades. Para el análisis de los medios de subsistencia se parte del supuesto de que el acceso a los servicios y los beneficios y, por ende, los resultados en términos de bienestar, probablemente no serán los mismos según sean las circunstancias socioeconómicas imperantes. Así pues, las intervenciones de manejo de los humedales deben estar orientadas también a subsanar esas desigualdades mediante una serie de posibles opciones, por ejemplo, el recurso a sistemas de pagos e incentivos vinculados a los servicios de los ecosistemas.

D. Instituciones y libertades

29. En la capacidad para acceder a los capitales relacionados con la subsistencia influyen las disposiciones institucionales, oficiales y oficiosas (a las que se alude como estructuras y procesos de transformación en una publicación de 2001 del DFIC). Las desigualdades en

el acceso a los recursos, a menudo atribuidas a la escasez de estos, así como las oportunidades de añadir valor, empujan a los grupos más poderosos a tratar de conseguir un acceso privilegiado influyendo en las instituciones políticas, económicas y sociales que se ocupan del acceso, el manejo y el uso de esos recursos. Las posibilidades de crear, revisar y modificar instituciones están relacionadas con el alcance de las libertades de la comunidad. Esas libertades son importantes para proporcionar a los pobres espacio para definir sus derechos y crear instituciones que garanticen y lleven a cabo una distribución equitativa de esos derechos, lo cual a la postre les da capacidad para tomar sus propias decisiones de cara a la libre determinación.

30. Se han definido seis grandes categorías de libertades⁶:
- i) **libertad de participación:** permite la participación activa de las personas, sin intimidación ni temor, en la adopción de decisiones sobre asuntos relacionados con su bienestar;
 - ii) **medios económicos:** permiten utilizar los servicios de los ecosistemas para actividades de producción e intercambio;
 - iii) **oportunidades sociales:** se trata, por ejemplo, de las medidas adoptadas por las sociedades en los sectores de la educación y la salud, entre otros, para que las personas vivan mejor y sean miembros productivos de la sociedad, teniendo específicamente en cuenta la igualdad de género;
 - iv) **garantías de transparencia:** fomentan la apertura y la confianza;
 - v) **seguridad y protección:** consiste en establecer redes de seguridad contra acontecimientos adversos que dejan desprotegidas a las personas, y
 - vi) **seguridad ecológica:** se trata de que se mantengan los niveles mínimos de los servicios de los ecosistemas necesarios para disponer de medios de subsistencia.

E. Resultados en términos de bienestar humano

31. Las estrategias de subsistencia conducen en última instancia a un resultado en términos de subsistencia, o a un cambio en el bienestar. Así pues, una estrategia puede dar lugar a un cambio determinado en la situación de pobreza en función de los cambios promovidos en los cinco grandes elementos del bienestar humano, a saber: los bienes materiales necesarios para una vida buena, salud, buenas relaciones sociales, seguridad y libertad y opciones.
32. Se puede evaluar la sostenibilidad de la interrelación entre los humedales y los medios de subsistencia respecto de un sistema de subsistencia considerando si se reúnen al menos tres condiciones previas:

⁶ Para un análisis detallado, véase UNEP-IISD (2004). *Exploring the Links: Human Well-Being, Poverty and Ecosystem Services*. IISD, Winnipeg (Canadá).

- i) **Sostenibilidad interna**, cuando hay capacidad para afrontar situaciones de estrés y conmociones y recuperarse de ellas, y para mantener o reforzar aptitudes y activos tanto en el momento de la evaluación como en el futuro;
- ii) **Sostenibilidad social**, cuando los medios de subsistencia de otros mejoran, o no se ven reducidos, y
- iii) **Sostenibilidad ecológica**, cuando no hay agotamiento ni perturbación de los servicios de los ecosistemas que perjudiquen a los medios de subsistencia y al bienestar de otros en el momento de la evaluación o en el futuro; de esta definición se infiere que los sistemas de subsistencia favorecen el mantenimiento o la mejora de las características ecológicas de los humedales.

IV. Estrategias de respuesta

- 33. El marco para la evaluación integrada de la interrelación entre los humedales y los medios de subsistencia se puede utilizar para formular estrategias de respuesta a situaciones en que la relación entre los humedales y los medios de subsistencia no es sostenible, determinando los factores causantes de esa situación con arreglo a los elementos del marco.
- 34. Se puede usar un instrumento adecuado de análisis de problemas, como el marco metodológico Fuerzas Motrices-Presión-Estado-Impacto-Respuesta (DPSIR, por sus siglas en inglés), para definir los vínculos causales entre los resultados en términos de bienestar humano y diversos elementos del marco.
- 35. Aunque cualquier intervención concreta variará en función de las características de la interacción en el sitio, se entiende que hará falta una estrategia de respuesta multiescala en la que participen múltiples interesados. Los procesos de planificación del manejo del humedal y las disposiciones institucionales al respecto deberán garantizar que se mantienen vínculos suficientes para poder poner en marcha y ejecutar esas estrategias de respuesta y lograr el manejo deseado del humedal y los resultados de erradicación de la pobreza.
- 36. En el cuadro 2 se presenta un marco de respuesta genérica para abordar la interrelación entre los humedales y la pobreza sobre la base de los elementos del marco. Las opciones de respuesta pueden servir para definir un conjunto de indicadores para evaluar la sostenibilidad de la relación humedal-medios de subsistencia de cara a la erradicación de la pobreza.

Cuadro 2. Marco de respuesta genérica para abordar la interrelación entre los humedales y la pobreza sobre la base de los elementos del marco

Elementos del marco	Factores que afectan directamente a la sostenibilidad de la relación humedales-pobreza	Opciones de respuesta		
		A nivel local	A nivel nacional	A nivel mundial

Resolución XI.13 de la COP11 de Ramsar, página 15

<p>Vínculos con el entorno externo - contextos de vulnerabilidad</p>	<p>Cambio del uso de la tierra que afecta negativamente a las características ecológicas del humedal y los servicios de los ecosistemas</p>		<p>Tener plenamente en cuenta los humedales en la planificación espacial, considerando el impacto de los cambios del uso de la tierra a nivel de la cuenca en las características ecológicas del humedal y los capitales relacionados con la subsistencia de las comunidades que dependen de él</p>	<p>Intensificar la cooperación internacional para abordar los generadores del cambio del uso de la tierra</p>
<p>Interacción medios de subsistencia- características ecológicas del humedal</p>	<p>Degradación de los humedales, con repercusiones negativas en la base de capitales de subsistencia</p> <p>Prácticas de uso de los recursos que afectan negativamente a las características ecológicas del humedal</p>	<p>Reforzar las medidas para dar acceso a los recursos y desarrollar la capacidad de las comunidades para utilizar de forma sostenible los recursos del humedal con arreglo a los principios de uso racional</p> <p>Racionalizar los sistemas de incentivos para promover la custodia del ecosistema del humedal</p> <p>Garantizar que los procesos de planificación del manejo del humedal ofrezcan oportunidades de contar con medios de subsistencia sostenibles a las comunidades del humedal</p>	<p>Integrar la conservación y el uso racional del agua y los humedales en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza</p> <p>Crear asociaciones entre los administradores de los humedales, los pueblos indígenas, las comunidades locales y los planificadores de políticas nacionales para garantizar que se respeten las perspectivas locales y las estrategias de sostenibilidad existentes</p> <p>Establecer mecanismos financieros que permitan mejorar el manejo del humedal y contribuyan a una reducción tangible de la pobreza</p> <p>Garantizar que la igualdad y las cuestiones de género se tengan en cuenta en las estrategias de manejo sostenible del humedal</p>	<p>Establecer nuevos mecanismos financieros para el manejo de los humedales como medio para mitigar, reducir y erradicar la pobreza</p>
<p>Estrategias de subsistencia</p>	<p>Falta de capacidad de las comunidades del humedal para acceder a los capitales relacionados con los medios de subsistencia, entre otros, los recursos de los servicios de los ecosistemas de humedales</p>	<p>Garantizar que las comunidades que dependen de los humedales cuenten con las libertades necesarias para poder crear, revisar o modificar disposiciones institucionales</p>		